TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA
ARTICULO 110 DEL C.G.P.

FIJACION EN LISTA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 **SE DESFIJA: EL MISMO DIA A LAS SEIS (6:00) P.M.**

RADICADO N°	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)[1]	FECHA DEL AUTO	TRASLADO[2]	MAGISTRADO PONENTE
RAD: 54-518-31-84-002-2021-00056-01 APELACION SENTENCIA	RESCISIÓN DE LA PARTICIÓN POR LESIÓN ENORME	**LUZ DARY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**	**JAVIER MAURICIO GARCÌA MOGOLLÓN**	**1 DE SEPTIEMBRE DE 2022**	**ESCRITO DE SUSTENTACION APODERADO PARTE DEMANDANTE SE INSERTA EN EL LINK https://www.ramajudicial.Gov.co/secretaria-general-del-tribunal-superior-de -pamplona- micrositio: FIJACIONES**	**DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 DEL C. G. P., en armonía con el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022[3], se fija en LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

[1] Se pone en conocimiento de la parte demandada vía correo electrónico y telefónicamente dejando las constancias pertinentes,
[2] El traslado de los 5 días a la parte demandada empieza a correr al día siguiente de la desfijación de este aviso.
[3] "Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las actividades judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.